

EL BALLEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma sábado 18 de Febrero de 1882.

Núm. 39.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D' EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Trenes regulares.—De Palma para Manacor y la Puebla 3'25 (mixto)-8'10 m.-2'45 t.—De Manacor para Palma y la Puebla 3'50 (mixto)-8 m.-3'15 t.—De la Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto)-8'25 m.-3'35 tarde.
Trenes periódicos.—Los jueves de Inca á Palma—2 tarde.
Los sábados de Palma á Inca—2 tarde.
Los domingos de la Puebla á Palma—5 tarde.

LA AGITACION PANSLAVISTA.

Continúa en Rusia la efervescencia que dió á conocer el brindis intempestivo del general Skobelev. Los trabajos de propaganda panslavista continúan en grande escala. La prensa rusa, dividida en dos opuestos campos, lucha acaloradamente, sin lograr otro resultado que el de aumentar la agitacion.

Otro resultado puede dar tambien la discusion empeñada en el imperio moscovita. No en vano se evocan en Rusia los recuerdos de la pretendida mision histórica de ese imperio, ni se pronuncia en balde la frase «fraternidad slava»; el pueblo ruso se siente mágicamente impresionado por aquella memoria, y el sueño de unidad slava le halaga de tal manera, que uno y otro le llevan á forjarse aún ilusiones de homogeneidad política de toda la gran familia comun. Rusia no se para á reflexionar que sus intereses y su conveniencia le exigen y obligan á otra muy distinta conducta. Esa especie de enardecimiento que se efectúa en la atmósfera del sentimiento nacional ruso, bien puede ofrecer el peligro de hacer revivir en algunos pueblos que forman en la linea de la cuestion oriental, sus ideales de independencia, llevándolos á un desconocimiento lamentable de la soberanía á que hoy obedecen y comprometiéndolos en una rebelion que les sería, á buen seguro, funesta.

Segun la marcha que van tomando los sucesos, parece que la enseña que han dado al imperio de los czares los últimos cinco años, se ha olvidado completamente en Rusia. El mismo pueblo que dirige las armas contra el Austria, se reveló en 1877 contra el yugo turco. Un general ruso se puso al frente de los rebeldes, aumentando sus filas con numerosos voluntarios de las tropas moscovitas. El gobierno, y aún el pueblo ruso, se mostraban contrarios á la revolucion que se enseñoreaba de la Serbia. Sin embargo, Alejandro II, que personalmente era tambien contrario al movimiento, mostrándose contemporizador con el partido panslavista, permitió que se movilizara un cuerpo de ejército, no para entrar en campaña, sino para ejercer presion como de Gobierno otomano. En la primavera de 1877, cuando Rusia se preparaba para disponer sus tropas en pié de paz, reduciendo el ejército activo, aquellas premisas produjeron sus consecuencias, y estalló la guerra que anegó de sangre á Plewna y los Balkanes.

Sentimos recordarlo; se nos tachará de pesimistas; pero los hechos se desarrollan hoy en Rusia de una manera muy parecida á la funesta época de 1877. El general Skobelev se ha hecho inconscientemente quizas, autorizado órgano del partido de agitacion slava; distintos banquetes se han celebrado conmemorando hechos de armas librados en defensa de la independencia de raza; los brindis pronunciados en estas manifestaciones han agitado á todas las naciones, repitiéndose y comentándose en to-

do el Continente; y la ciudad de Moscou ha desparramado por todo el territorio ruso ardientes proclamas panslavistas. Para que la similitud de la situacion actual y la de 1877 sea completa, sólo falta que algunos individuos más ó menos caracterizados del ejército ruso tomen parte en la rebelion dalmata, pasando al campo insurrecto.

¿Qué ventajas obtuvo Rusia de la empeñada guerra sostenida con Turquía, á la que la condujeron, segun dejamos dicho, los manejos panslavistas? Libertó á la Rumelia oriental, pero no ha alcanzado aún sus simpatías ni su reconocimiento: protegió el principado Serbio, y al sentirse Serbia robustecida, ingrata con el imperio moscovita que le habia dado la vida, se acogió bajo el patronato austro-húngaro contra el cual se revuelve tambien ahora; sus ejércitos formaron el Montenegro, y el pueblo del príncipe Nikita ha dado á Rusia sólo pruebas de un glacial desapego. ¿Se ha olvidado ya todo ésto?

Rusia debe tener presente la severa leccion que le ha dado la campaña de 1877, comprada al precio de mucha sangre y del enflaquecimiento de su erario. Su situacion interior no le permite tampoco buscar nuevos compromisos exteriores, que no la mejorarían en nuestro concepto, como tampoco la mejoró la guerra turca; prueba evidente son los alevosos atentados nihilistas que repetidamente se han sucedido, atreviéndose á todo, y no respetando siquiera la existencia del aclamado libertador de la esclavitud rusa. El sentido práctico, pues, debe sobreponerse y ahogar los sentimientos inoportunos y las locas quimeras de union y fraternidad slava, si Rusia no quiere empeñarse en probables conflictos que podrían ser de fatales resultados para el imperio moscovita.—G. Ll.

La Crónica.

LAS TARIFAS

Y EL SINDICATO MADRILEÑO.

A las observaciones que en sus boletines preparados para la prensa, hace el sindicato de Madrid, contesta *La Iberia* de hoy en un artículo razonado, cuyos párrafos más interesantes son los siguientes:

«Publica el sindicato una comparacion de las cantidades que por contribucion industrial y de comercio debían satisfacer segun el reglamento antiguo y las que pagarán segun el nuevo los contribuyentes de la tarifa 1.ª, matriculados en esta villa, tomando para hacer la comparacion, no solamente las cuotas, sino que tambien los recargos, y aún algo más, como despues demostraremos.

Como siempre discutimos de buena fé, vamos á copiar lo que el sindicato dice respecto á los matriculados en la 1.ª clase de dicha 1.ª tarifa, que para ejemplo basta un caso.

Reglamento antiguo.

Cuotas, 1.325.—Recargos, 55 y 6 por 100.—Total, 2,176,97

Reglamento nuevo.

Cuotas, 1.723.—Recargos, 38,40 y 6 por 100.—Total, 2.527,70.—Diferencia, 350,73.

Es decir, que segun la cuenta del sindicato, dichos contribuyentes, los que paguen la cuota fija, no habiendo variado de clase, pagarán esa diferencia más, y en verdad que jamás hemos visto hacer comparaciones de esta naturaleza ni discutir con menos sinceridad ó un desconocimiento tan absoluto del asunto.

En la primera parte de la comparacion fija exactamente la cuota, los recargos, y por consiguiente el total á pagar. Pero en la segunda sucede lo contrario. Por de pronto, habrán observado nuestros lectores que en la casilla segunda que determina los recargos, se fija uno de 38,40 por 100 y otro de 6; y como quiera que segun el nuevo reglamento no quedan otros recargos que el municipal, autorizado por la ley en 18 por 100 como máximo, y el 6 por 100 para cobranza y administracion; ha de llamar su atencion ese aumento de 20,40 por 100 que el sindicato inventa, y explica diciendo que representa el importe del nuevo tributo establecido en equivalencia del impuesto de sal, que se eleva al 12 por 100, y con el 8,40 que sobre este impuesto utiliza el Municipio, componen en junto el referido 20,40 por 100.

Es decir, que cuando se trata del reglamento antiguo, se toma en cuenta *solamente una contribucion*, y cuando se trata del nuevo *se toman dos*. Y nosotros preguntamos, ¿es lícito hacer de esta suerte las comparaciones? ¿Es esto discutir de buena fé? En manera alguna, esto es echar la cuestion á barato, y no acertamos á comprender por qué el Sindicato no ha puesto otro recargo de 2.000 pesetas, por ejemplo, porque algunos de los contribuyentes tengan que redimir del servicio militar á algun hijo que esté comprendido en el actual reemplazo.

Lo que se discute es la contribucion industrial; lo que se compara son las tarifas antiguas con las modernas; salirse de esto es no discutir con sinceridad: es rehuir la cuestion porque no se tiene razon para sostenerla.

Más aún: si es que el Sindicato, ya no sólo se considera representante de los industriales y comerciantes de Madrid por lo que hace relacion al impuesto de subsidio; si es que se cree su curador para todo, y quiere decir que el comercio y la industria pagará tambien ese tributo, y pretende discutirlo por medio de la comparacion, la lealtad en la discusion le obligaba:

1.º A declarar que muchos industriales no pagarán el nuevo tributo como tales industriales.

2.º A aumentar á las cantidades que satisficieran segun las antiguas tarifas, lo que cada contribuyente pagaba por consumo de la sal y el 100 por 100 que el Municipio recargaba; y

3.º Puesto que ya no se limita el Sindicato á la contribucion industrial;

puesto que engloba varios tributos, la buena fé le obligaba á rebajar de la nueva cuota cuando menos el beneficio que la industria y el comercio tienen por la rebaja en los sellos de correos y telégrafos, de importancia suma para esa clase, pues que solamente por la primera, y suponiendo que cada comerciante escriba cinco cartas al día, siendo trescientos los hábiles del año, y rebajándose cada una en 10 céntimos, ofrece un resultado de 150 pesetas al año. Esto, aparte de otros beneficios que han obtenido por las reformas económicas, que, segun el sistema del Sindicato, seria preciso tener en cuenta para la comparacion.

Pero como nosotros no podemos menos de reprobar ese sistema, que jamás han seguido los que de buena fé discuten, que con lealtad confiesan lo favorable como lo adverso, vamos á ofrecer á nuestros lectores la comparacion en los términos que la sinceridad y honradez exigen, circunscribiéndonos á las cuatro primeras clases de la tarifa 1.ª de Madrid, únicas que pueden compararse, pues que las demás habiéndose aumentado las clases, no se pueden comparar 5.ª con 5.ª ni 6.ª con 6.ª; puesto que la 5.ª de hoy no corresponden ni en cuota ni, por lo tanto, en recargo á la 5.ª antigua y lo mismo puede decirse de las restantes.

La comparacion es la siguiente, y rogamos á nuestros lectores fijen en ella su atencion:

REGLAMENTO ANTIGUO.

Clases.	Cuotas.	Recargo 30 por 100	Total.	25 por 100 recargo.	Total.	6 por 100 cobranza.	Total.
1.ª	1325	397,50	1722,50	331,25	2053,75	123,22	2176,97
2.ª	675	202,50	877,50	168,75	1046,25	62,77	2209,02
3.ª	35	105	140	35	175	10,50	185,50
4.ª	450	135	585	146,25	731,25	43,87	775,12

REGLAMENTO MEDERNO.

Cuota	18 por 100 recargo municipal.	Total.	6 por 100 cobranza.	Diferencias en	
				Más	Ménos
1723	310,14	2.033,14	121,98	2.155,12	121,98
878	158,04	1.036,04	62,16	1.098,20	62,16
715	128,70	843,70	5,62	849,32	5,62
585	105,30	690,30	41,11	731,41	41,11

Es decir, los contribuyentes que no habiendo variado de clase en las 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª paguen la cuota fija, satisfarán por el nuevo reglamento como industriales ó comerciantes las diferencias de menos que resultan de la anterior comparacion, ó lo que es lo mismo, obtendrán un beneficio positivo, y les garantizamos que en los nuevos recibidos no verán mayor cantidad de la que resulta del estado anterior.

Y si esto es cierto ¿será acaso verdad que el Sindicato obra en defensa de las clases? ¿Será cierto que éstas se quejan por los beneficios que reciben?

La Iberia, concluye lamentándose de la injusticia con que precede el Sin-

dicato, que incluso se lamenta del supuesto perjuicio de aquellos gremios que evidentemente se quedan como están ó resultan beneficiados; llama la atención sobre el proceder de muchos síndicos y clasificadores que vienen adjudicándose la cuota mínima, mientras sus compañeros pagan cuota mayor ó la máxima, y por último llama la atención sobre la conducta de los periódicos sistemáticamente hostiles al ministro de Hacienda, los cuales dan más valor á los razonamientos del Sindicato, que á los datos publicados por la Administración.

(El Correo.)

EXTRANJERO.

LA SENTENCIA DE MUERTE DE GUITEAU.

El asesino de Garfield ha sido condenado á muerte.

He aquí algunos detalles que tomamos de *Le Journal des Debats*:

«El juez Cox no quiso acceder á la petición del abogado Scoville, que tendía á hacer que comenzase de nuevo el proceso contra Guiteau, fundándose para ello el juez en que Scoville no tenía nada que añadir á lo ya dicho, por lo cual creía inútil redactar el fallo definitivo.

Guiteau al oír esto, se levanta pálido de furor.

—Yo no soy culpable de que me acusen—dice.—Es Dios quien lo ha hecho, no yo. Dios juzgará y pagará por mí todo funcionario de este Estado, desde el presidente hasta el último ugier, comprendidos el Jurado y los jueces que están en esta sala. La nación americana nadará en sangre si mi cuerpo cae á tierra. Los judíos discutieron ante al Galileo menospreciándole. Durante algún tiempo ellos triunfaron, pero cuarenta años después, Dios saldó su cuenta destruyendo Jerusalem. No tengo miedo de morir, matadme mañana si quereis. Yo soy aquí el representante de Dios, como he dicho hace tiempo.»

El juez Cox le condena, sin embargo, á ser ahorcado el 30 de Junio, de doce á dos de la tarde, en la prisión de Washington.

Guiteau permanece inmóvil mientras habla el magistrado; después, dando un puñetazo en la mesa, dice:

—Que Dios se apiade de vuestra alma. Por mi parte, quiero mejor estar donde me encuentro que en el lugar de los jurados y de vuestro honor. No tengo miedo de morir. El Omnipotente castigará al hombre que ejecute ese injusto veredicto. La muerte de Garfield ha dado y dará buenos resultados, y ese será el veredicto que la posteridad dé á mi acción. No me preocupa lo que pueda creer de mí esta generación corrompida.

Quiero mil veces mejor morir en mi posición que en la de las gentes que me entreguen á la muerte. Yo volaré á la gloria, mientras esta canalla de Corkill dará una gran caída en los infiernos, donde la espera el diablo con impaciencia.

Después Guiteau conversó tranquilamente con su hermano, y por último se le condujo á la prisión. Mr. Scoville apelará ante el tribunal de Washington.

La comisión legislativa que ha de informar en Alemania acerca de la llamada ley eclesiástica, celebró el 11 del actual una sesión muy interesante, en la cual vióse precisado el ministro de Cultos á hacer declaraciones muy explícitas relativamente á la cuestión de revisión de las leyes de mayo. A este propósito, M. Windthors le preguntó si en las negociaciones que se siguen con el Vaticano se trataba ó no de dicha revisión, y si el Gobierno se propone derogar más tarde la legislación de mayo.

El ministro, M. Gossier, dió á entender que, en efecto, tal era el objeto de la misión que cerca de la curia romana desempeña M. Schœlzer, y que los poderes que éste tiene se ampliarían en el caso de que las conferencias previas permitieran augurar una inteligencia. Monsieur Gossier añadió que mantenía el punto de vista que expuso en la Cámara, es á saber: que el Gobierno no entiende excluir un acuerdo con la curia al determinar los límites de los poderes de la Iglesia y el Estado.

Acercado del segundo extremo, M. Gossier declaró que, por el momento, y en materia de modificaciones de las leyes de mayo, el Gobierno se atiene al artículo 4.º de su proyecto, el cual, como es sabido, confiere al ministro de cultos el derecho de aceptar los nombramientos eclesiásticos y sustituye el ministro al tribunal eclesiástico para el conocimiento de los recursos contra sus decisiones en este particular. De aquí no pasará, y en lo relativo á la legislación eclesiástica, se limitará á hacer de ella una aplicación más ó menos moderada, según las circunstancias se lo aconsejen. Esto no excluye, terminó diciendo el ministro, una revisión en un plazo más ó menos largo.

Leemos en los periódicos de Viena del 11 de febrero.

«Los partes oficiales que llegan del teatro de la insurrección dan una idea bastante clara de las posiciones que ocupan los insurrectos. Esos partes confirman efectivamente, que las tentativas hechas por aquéllos para cortar las comunicaciones entre Mostar y Serajevo, apoderándose de Konjica y unirse con Serbia mediante la toma de Foca, han fracasado por completo.

Al atacar los revoltosos á Konjica fueron rechazados hacia un punto de la parte superior del valle del Narenta, el mismo en donde aparecieron en un principio. En este punto tienen su apoyo en Mok, desde donde el grupo principal de los sublevados, fuerte á lo que se asegura de 1,200 hombres, corta nuestras comunicaciones entre Nevesinje y Foca. Arrojadados de Foca han trasladado el grueso de sus fuerzas á las altas mesetas de la Kribijina. En cuanto á la situación á lo largo de la frontera de Montenegro, no deja de ser algo difícil porque en este punto los insurrectos dueños de Gachko, de Plana y de Fatnica, Beljani, pueden en todo momento, merced á la posición de estas localidades, desafiar á las tropas enviadas en su persecución retirándose á territorio montenegrino.

En cambio la toma de Ledenice, situada en el golfo de Risano constituye una ventaja importante, toda vez que nuestras fuerzas, después de haberse apoderado de la meseta de Bielisel, que domina á Ledenice, se han situado entre esta localidad y la frontera de Montenegro, á cuya operación ha cooperado muy eficazmente la marina de guerra.

Las tropas tuvieron un muerto y cinco heridos.

El *Wehr Zeitung*, órgano militar dice que se estipule con Serbia y Montenegro un convenio por el que les sea permitido á las tropas austriacas entrar en el territorio de estos países.

NACIONAL.

La peregrinación que sigue sobre el tapete es la nota más culminante del día, porque aparte de la polémica á que ha dado lugar la actitud en que algunos prelados españoles se colocaron después del manifiesto del Sr. Nocedal y de las repetidas conferencias que con el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado ha celebrado el Nuncio de Su Santidad, se presenta la conferencia que á estas horas habrá celebra-

do nuestro representante con Leon XIII.

En los círculos políticos se hablaba de telegramas recibidos esta tarde, en los cuales se confirma lo dicho hace días por el Sr. Groizard.

De este asunto no es bueno hablar hasta que se tengan noticias oficiales, pues de lo contrario es muy fácil incurrir en errores siempre lamentables, pero mucho más cuando se trata de cuestiones muy complejas.

La *Gaceta* publicó las tarifas de subsidio, y el sindicato afirma que hay graves equivocaciones, asegurando que lo demostrará en las que publicará cuando obtengan la competente autorización del Sr. Gobernador.

No hemos de entrar á discutir si hay ó no errores en los datos que publicó el Ministerio de Hacienda, pero si diremos que si alguna razón hubiera tenido el sindicato, la perdería indudablemente con la actitud en que se ha colocado, puesto que el país en masa, rechaza á los que proclaman el derecho de rebelión.

En los países en que impera el sistema constitucional, se apela siempre y en todos los casos á las Cortes, que son las únicas que pueden hacer y modificar las leyes.

Por fortuna, el tema se encuentra bastante gastado y se va hablando poco de él.

Debemos advertir, que según nuestras noticias se trabaja con incansable actividad y se hacen muchas ofertas con el objeto de conseguir que muchos trabajadores tomen acuerdos parecidos á los de los cajistas. Las personas que han emprendido esos trabajos, comprendiendo que no es este el momento más oportuno, hacen los preparativos para el mes de Abril con objeto de que coincida con la peregrinación, sin duda por aquello de que *á río revuelto ganancia de pescadores*, y los pescadores en estos negocios son los que hacen los preparativos.

La bolsa continúa bastante floja sin motivo ni causa justificada, lo cual no puede perjudicar al ministro de Hacienda, porque no tardarán mucho en reponerse los fondos.

(La Península.)

Los gremios de Barcelona se hallan en una situación menos tirante que días pasados, comprendiendo mejor sus intereses después de un maduro exámen de los presupuestos.

Los que se creen perjudicados elevan sus exposiciones con arreglo á derecho.

El ministerio de Marina anuncia la subasta de 234 toneladas de materiales de hierro necesarias en los arsenales de la Península, para la construcción de cuatro cañoneros, cuya subasta se verificará el 31 de Marzo próximo.

Una comisión de los diputados por Vizcaya, compuesta de los Sres. Allende Salazar, Aguirre y Balparda, celebró una conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros, para pedirle la derogación de la circular de 5 de Octubre de 1880, que en su concepto vulnera la ley de 21 de Julio de 1876, en cuanto dispone que se apliquen en todos sus extremos á aquella provincia las leyes provincial y municipal vigentes en el resto de la península.

La comisión salió altamente satisfecha de la acogida que la dispensó el señor Sagasta.

CORRESPONDENCIA

DE EL BALEAR.

Paris 14 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL BALEAR:

A la ruidosa é inesperada caída de Gambetta ha sucedido una calma precursora, á juicio de muchos, de recia tempestad. El ministerio Freycinet es, en efecto, un ministerio de transición que se verá pronto arrollado por los mismos elementos que derrotaron al poderoso tribuno. No le basta al actual Presidente verse apoyado por los amigos de León Say y de Ferry; la Cámara de diputados tiene inoculada la revisión del código fundamental de la República; y como el nuevo ministerio se opone á dicha reforma bajo pretextos realmente especiosos, no faltará quien combine alguna maniobra parlamentaria que dé en tierra con el Gobierno. Por otra parte Mr. Freycinet, que vino á la vida pública por mediación de Mr. Gambetta, ha dado un paso atrás que le enajena la amistad de su antiguo protector y amigos y con ellas las simpatías de un numeroso grupo de la cámara. Bueno es que los hambres de talento no quieran aparecer como satélites de nadie; pero de esto á las arrebatadoras ideas de independencia de que ha hecho alarde Mr. Freycinet, hay una peligrosa distancia que difícilmente se salva con decoro.

El tratado de comercio Franco-Español dará algún juego antes de ser aprobado definitivamente por las Cortes, en razón á que el beneficio obtenido en los derechos de los vinos se ha conseguido dando grandes ventajas á los tejidos franceses. En este convenio predomina el espíritu libre-cambista, con lo cual el Sr. Albacete se ha vengado de los desdenes que sufrió en la Junta de valoraciones, sin temer los perjuicios que según creen los proteccionistas ha de sufrir la industria de su país.

Continúa la crisis financiera apesar de los esfuerzos que se hacen para conjurarla, porque el desastre de la *Union General* tiene muchas ramificaciones. Créese que el Gobierno adoptará algunas medidas respecto á contratación de efectos públicos; que no será extraño tenga resonancia en otras partes. Es preciso, sobre todo, que se piense seriamente en poner un correctivo á la multitud de especuladores que cuando ganan cobran, y cuando pierden no pagan.

Los legitimistas franceses y los carlistas residentes en París se han puesto, en el asunto de la romería, al lado de Nocedal, diciendo á voz en grito que los prelados desidentes son facciosos. Esta actitud revela una vez más que, bajo el manto de la religión, se trata de llevar á cabo un ostentoso acto político, que puede muy bien servir para el recuento de fuerzas y para concertar planes poco tranquilizadores. El señor Nocedal es, dentro de su escuela un terrible agitador.

Hacia algún tiempo que los tribunales de París no registraban ninguno de esos dramas espeluznantes que tanto entusiasman á las gentes del *demimonde*. Estos días se ha visto la causa de un hombre pundonoroso que después de haber sido deshonrado, primero por su mujer y luego por su hija, dió muerte á su nieta para que con ella no le sucediera otro tanto.

En la colonia española se habla de un lance de honor pendiente entre un frances, hombre de negocios, y un individuo que ejerce cierto cargo cerca de una elevada persona que reside habitualmente en París. Pero como el último de las contendientes ha tenido muchos desafíos—sin realizar nunca ninguno—es probable que la sangre no llegue tampoco ahora al río.

El movimiento literario y artístico es escaso. Sólo deben mencionarse dos obras que están alcanzando un éxito

asombroso: *La Faustine*, novela de Edmundo Goncourt, en que se describen de mano maestra los delirios á que conduce la vida del teatro, filanteando un problema que el autor desarrolla por medio de episodios sorprendentes. La otra obra titulada *Las memoires du-trottoir*, es un libro lleno de *esprit* debido á la brillante pluma de Scholl, y que con una originalidad y galanura de estilo que encantan, expone la historia del día de París. El ilustre escritor hace la crónica de las aventuras que ocurren en este desierto de dos millones de habitantes, y en este trabajo aparece casi tan realista como Emilio Zola. Y propósito de este atrevido novelista, diremos que ante el tribunal del Sena se ha visto el litigio promovido por Mr. Duverdy, respetable magistrado que ha encontrado su nombre en *Pot-Bouille* revuelto con los de caricaturas trágicas que repugnan, porque sabido es que Zola nové á ninguno de sus personajes en su aspecto honrado. Mr. Koussé, director de la *Gaceta de los Tribunales*, ha hecho la defensa de Mr. Duverdy, sosteniendo que el nombre patronímico es una propiedad que cada cual tiene el derecho de defender contra toda usurpación, sea cualquiera su objeto.

A este argumento contesta Mr. de Essarts, abogado de Zola, manifestando que el nombre es sólo una propiedad sagrada, en tanto que designa una entidad moral; pero que las sílabas que componen un nombre aislado, no constituyen ninguna propiedad. A la hora en que escribo estas líneas no se conoce todavía el fallo que recaerá sobre este asunto, que no deja de llamar la atención.—A.

LOCAL.

NECROLOGÍA.

Ayer á las seis y media de la tarde fué conducido á la última morada el cadáver de D. Pablo Sorá. Iba el féretro seguido de numerosísimo cortejo, prueba inequívoca de la simpatía y veneración de que era objeto el ilustre finado.

De él más que de otro alguno pudo decirse: *mens sana in corpore sano*. Monumento vivó y entero de otra generación, la edad no había conseguido quebrantar su salud ni quisiera oscurecer sus facultades. Hombre de clara inteligencia y feliz memoria, de honradez sin tacha y de actividad incansable, había contribuido á la creacion de útiles empresas y granjeándose con sus servicios al frente del Municipio el aprecio y consideración de sus conciudadanos. Su nombre era tan respetado como generalmente apeteció su sereno consejo que muchos echarán de ménos: su ancianidad resplandecía con la pura aureola de la virtud nunca empañada en los 96 años de su cristiana y laboriosa vida que Dios habrá premiado con la corona de los justos.

De todo corazón nos asociamos al dolor que habrá producido tan gran pérdida, no sólo entre la respetable familia y amigos del antiguo marino, sino en la capital entera.

A EL ISLEÑO.

EL BALEAR comprende la importancia que en estos momentos reviste cuanto atañe al nuevo sistema y tarifas de la contribucion industrial y ha procurado tener el corriente á sus lectores de cuanto se refiera tan trascendental asunto.

No ha entrado por cuenta propia en el fondo del mismo porque la cuestion requiere serio estudio para tratarlo como se merece, y además porque la actitud de la prensa local no lo ha hecho necesario.

Dispuesto se halla á contestar en la medida de sus fuerzas á los artículos razonados que acaso se publiquen, á fin de ilustrar la opinion y evitar que se formen equivocados juicios; y aún si lo cree oportuno dedicará algun artículo á este asendereado tema, exponiendo su criterio preciso y concreto.

No consideramos como base de debate las declamaciones de *El Isleño* y he aquí el motivo de que sus sueltos no nos hayan llevado á una discusion seria y trascendente, á que, repetimos, nos hallará siempre dispuestos.

Desde luego diremos al colega que está de más la pregunta que nos dirige de si creemos que la clase productora haya de ser la más castigada en la manera de satisfacer las cargas del estado. Claro que no; pero tampoco creemos que esta pregunta resuelva la cuestion, ni siquiera la plantee. Aun más, abrigue *El Isleño* la seguridad de que no hemos de ser sistemáticos en este ni en ningun otro tema económico.

Se nos ha enterado de que la comision nombrada anteanoche en el casino *La Tertulia* por los industriales y comerciantes allí reunidos, estuvo ayer en el Gobierno civil para exponer al señor Gobernador los acuerdos tomados. Por hallarse el señor Gobernador en las habitaciones interiores, no pudo enterarse de la visita de dicha comision, que por una mala inteligencia del portero no le fué anunciada.

Sabemos que nuestra primera Autoridad civil al enterarse de lo ocurrido reprimió á su dependiente por la equivocacion sufrida; pues el público todo sabe que D. Tomas Fábregas de Medina tiene una verdadera complacencia en recibir y atender á todos y á cada uno de sus administrados.

Segun tenemos entendido, en breve verá la luz pública una serie de libros que tratan los principales cultivos arbóreos de nuestra provincia. Parece que se trabaja sin levantar mano en el asunto para que durante el presente año aparezcan por lo ménos tres ó cuatro tomos.

No tenemos necesidad de decir que veremos con sumo placer se llene una necesidad sentida generalmente por nuestros agricultores.

Con objeto de popularizar las tarifas postales vijentes segun la ley de presupuestos de 31 de Diciembre último, el señor Administrador de correos de esta provincia ha remitido ejemplares de las mismas á todos los estancos que tienen buzón, á las estaciones de los ferro-carriles de Palma y Manacor, y á las sociedades recreativas.

El celo del Sr. Administrador se demuestra por estos actos, que son el mejor comentario á la noticia que publicamos.

En nuestro número de hoy empezamos á publicar una correspondencia que periódicamente recibiremos de París, por tener al corriente á nuestros suscritores

de los sucesos más importantes que ocurrán en la vecina republica.

El origen de que proceden estas cartas hará de seguro interesante su lectura.

Por Real Orden de 7 del actual se ha dispuesto que continúe mandando este Presidio nuestro amigo D. Vicente Javier de Rivas, dejando sin efecto la traslacion de que recientemente había sido objeto.

Anúnciase para el próximo lunes en nuestro teatro el beneficio de nuestro compatriota el tenor señor Massanet, quien cantará las mejores piezas de su repertorio.

Desde el próximo miércoles, y en días alternos, la *Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca* satisfará en sus oficinas el dividendo activo de diez pesetas por accion, que se acordó en la Junta general ultimamente celebrada.

Nuestros colegas de esta capitai aplauden las medidas tomadas por el señor Coronel del Regimiento de Filipinas al dar las oportunas órdenes para que se funigasen las dependencias del cuartel del Carmen, con motivo del caso varioloso ocurrido en un soldado recientemente llegado de Mahon.

Añadimos nuestros aplausos á los de nuestros colegas.

Ningun nuevo caso de viruela se ha presentado en este término municipal, fuera de los del arrabal de Santa Catalina y del soldado procedente de Mahon, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Mucho celebraremos que el mal haya quedado ahogado en su cuna.

El Ayuntamiento de Mahon ha solicitado del Gobierno que se le libre una suma del fondo de calamidades públicas, para atender á los gastos consiguientes á la epidemia variolosa que ha sufrido aquella ciudad.

La Comision provincial informó favorablemente dicha instancia.

Cunde nuevamente la animacion entre nuestros bolsistas en vista de las noticias de alza considerable recibidas, tanto de los valores públicos como de las acciones del Banco hispano colonial.

Segun parece influye mucho en este movimiento la tendencia actualmente alcista del mercado de París.

A las seis y media de esta mañana ha fodeado en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor *Lulio*, con veinte y cinco pasajeros, baliya y efectos.

PROGRAMA para el último baile que en la noche del día 19 celebrará en sus salones la sociedad *La Tertulia*:

PRIMERA PARTE.

Sinfonía de la Opera Norma.
Strauss.—Vals, Bouquet.
Farbach.—Polka, Ricordo.
Urgelles.—Rigodones, Los Bufones.
Mazzi.—Mazurka, Mercedes.
Bruschetti.—Schotisch, Il Domino Bianco.

SEGUNDA PARTE.

Metra.—Vals, Les Vagues.
Urgelles.—Lanceros, Los Fonlus.

Cussini.—Polka, La Tertulia.
Strauss.—Mazurka, Fata Morgana.
Strauss.—Vals, Langue Viennese.

CORREO DE MENORCA.

Leemos en los periódicos de esa isla:

«En la noche del sábado y mientras los dueños de una casa del caserío de Llumesanas se encontraban en un baile que tenía lugar en otra finca inmediata á dicho caserío, se cometió un robo en la primeramente citada, introduciéndose los malhechores por un agujero que practicaron en el techo, destrozando despues una puerta llevándose como uuos 45 duros en calderilla y habiendo dejado en oro y plata otra cantidad de unos 290 duros que se encontraba guardada en el mismo mueble en que lo estaba el dinero sustraído.

El baile que el casino el Consey celebró anteanoche, no obstante el mal tiempo que reinaba se vió en extremo concurridísimo.

Los bailes dados en la noche del sábado por la sociedad el Isleño y el Teatro de esta ciudad se vieron estrordinariamente concurridos, durando hasta hora muy avanzada de la madrugada.

Telegramas Particulares.

Madrid 17 á las 5'15 t.

(Recibido á las 10'40 n.)

Se ha ordenado que se disuelvan las Juntas Carlistas de la Penregonacion.

Continúa la cobranza de la contribucion.

Se ha aplazado hasta la última decena de Marzo la reapertura de las Cortes.

La explosion de las minas en Inglaterra ha causado cinco muertes.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 17.

Interior sin cupon	27'10.
Exterior id.	2857'.
Bonos id.	falta.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior sin cupon	28'40.
3 p. exterior	
2 p. interior	
Bonos del Tesoro	53'00.
Subvencion Ferro-Carriles.	
Banco de España sin cupon.	420'00.
Billetes hipotecarios	100'10.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior sin cupon	28'45.
Coloniales	89'50.
Ferro-carriles Norte España	122'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante	000'00.
Almanzas	
Ebros	
Orensés	00'00.
Noroestes.	
Francias nuevas	000'00.

PALMA.

3 p. interior con cupon 18'45.

sin cambio

ANUNCIOS.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Conrado fr. y Paolino mártir.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en la Catedral.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 17 del actual.

ACCIONES.	DINERO.		PAPEL.	
	DUROS.	CUARTOS.	DUROS.	CUARTOS.
Alfombrera Balear	68	00		
Alumbrado por gas	105'00	00		
Banco Mallorquin	19'00	00		
Banco de las Baleares	6.50	00		
Banco Agrícola Comercial	13.00	00		
Cambio Mallorquin	73'00	00		
Crédito Balear	100'00	00		
Centro Farmacéutico	74'50	00		
Cordelera Española	63	00		
Curtidora Industrial	4'75	00		
Doks, Almacenes generales	59'00	00		
E. M. á vapor «La Isleña»	32'00	00		
Empresa marítima á vapor	72'00	00		
Ferro-carriles de Mallorca	63'00	00		
Ferro-carriles de Alaró	20	00		
Fábrica de sal de Ibiza	00	00		
Harinera Balear	54'00	00		
Harinera Mallorquina	63'00	00		
Industrial Algodonera	70	00		
Industrial Mercantil	26'00	00		
La Balear (Segs. incendios)	12'50	00		
La Cortecera	00	00		
Seguro Mallorquin	8'50	00		
Semolera Mallorquina	00	00		
Vidriera Balear	00	12		
Vinicola Mallorquina	29'00	00		
Vidriera Mallorquina	27	00		

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy sábado 18 de Febrero 1882
8.ª DE ABONO DE LA 9.ª DECEMA.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Verdi.

LA TRAVIATA.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs.
A las 7 y media.

NOTA. El próximo lunes tendrá lugar el beneficio del aplaudido tenor mallorquin Sr. MASSANET.

Atencion.

GRAN BARATURA DE ROPAS HECHAS.

Sastrería de la calle de Brosa número 40

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer á sus numerosos parroquianos las últimas novedades de cada estacion, ha resuelto liquidar á precios sumamente baratos todos los géneros confeccionados existentes en dicha casa.

NO EQUIVOCARSE

Calle de Brosa núm. 40.

CENTRO FARMACEUTICO.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado repartir en la sesion ordinaria celebrada por la junta general de accionistas, el día 31 de Enero del corriente año.

Palma 4 Febrero de 1882.—P. A. de la J. de G.—José Martí, Secretario.

En el sorteo de obligaciones verificado el día 31 de Enero último, han resultado amortizadas las que llevan los números 10, 15, 24, 29 y 38. Cayo pago queda abierto al público, y el de los intereses que faltan por amortizar.

Palma 5 de Febrero de 1882.—P. A. de la J. de G.—José Martí, Secretario.

COMPañIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Para dichos puntos saldrá el 20 de Febrero el vapor español

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma—plaza Copiñus,
núm. 5, entresuelo.

Ganga.

Se vende un billar nuevo, á precios convenientes; para sus informes calle del Estanco, núm. 3 principal.

DEPÓSITO
DE CABALLOS SEMENTALES
DE LAS BALEARES.

La monta de Yeguas por los caballos padres de este establecimiento tendrá principio el día 1.º de Marzo próximo en las paradas de Manacor La Puebla y esta capital; y el día 2 en la de Mercadal de la Isla de Menorca.

Lo que de órden de la Exma. Diputacion anuncio á los ganaderos para su conocimiento, advirtiéndoles que la monta será gratuita como en los años anteriores.

Palma 13 de Febrero de 1881.—El Director, Gabriel Martorell.

PÉRDIDA.

Habiéndose extraviado la Matrícula de Salvador Carreras en esta imprenta gratificarán el hallazgo al que la devuelva.

CAMBIO MALLORQUIN

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en la sesion ordinaria de la Junta General celebrada el día 12 del corriente.—Palma 14 de Febrero de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

D. PABLO SORÁ Y GAZÁ
HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Su viuda, hijas, hijo y hermana políticos, nietos, biznietos, primos, sobrinos y demás parientes del finado, ruegan á todos sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lunes 20 del corriente á las once de la mañana en la iglesia Parroquial de Santa Cruz

No se invita particularmente.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Capital 500.000 pesetas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre la suscripcion á las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado para el público de las cinco mil que forman el capital social.

La suscripcion se efectuará bajo las siguientes condiciones:

1.ª El suscriptor deberá pagar el primer dividendo pasivo de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por accion para la Sociedad en el momento de adjudicarse las acciones que le correspondan.

2.ª La suscripcion quedará abierta desde el día diez hasta las doce de la noche del día quince del actual.

3.ª Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán despues de firmados en todas las Agencias de corredor de esta capital.

4.ª En caso de que los pedidos excedieran del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán á prorata entendiéndose siempre concedidos por entero los de una sola accion.

5.ª La suscripcion quedará sinpre cerrada si llegara á mil el número de pedidos.

Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente, Gerónimo Roselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Lino Pinillos.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 5 de Marzo próximo á las once de la mañana, en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará espuesta en la Secretaria y los Sres. Socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la sesion.

Palma 3 de Febrero de 1882.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, José Astier.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Pas d'en Quint, 10, Principal.

Publica, en distintas secciones, cuanto se refiere al movimiento político y comercial en todas las naciones, destinando especial atencion á los asuntos de España. A las necesidades de la Agricultura y Comercio dedica exclusivamente dos páginas semanales, y otras dos al movimiento literario de nuestra patria. Como aliado de la prensa unida publica diariamente los partes telegráficos de la Agencia Fabra.

Procura dar toda la extension posible á su Crónica local; y mientras las necesidades del correo lo permitan, sostiene el interes de sus lectores con noticias interesantes y amena lectura.

Su precio 1'25 pesetas al mes en toda España.